



PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código: F-24.PO.DE  
 Versión: 0.4  
 Fecha: 27.07.18  
 Página 1 de 1

Nombre del Plan: Plan Institucional de Gestión Ambiental

Vigencia: 2.020

1. Información Base Plan de Acción			2. Información de Gestión de Metas año 2.020										3. Información Recursos Financieros (Cifras en Pesos COP)											
NOMBRE DEL PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	No.	META 2.019		FRECUENCIA MEDICIÓN	RESPONSABLE	PROCESO RESPONSABLE	AVANCE METAS		ANÁLISIS	DETALLE DE LA EVIDENCIA	NOTAS	DETALLE RECURSOS PROGRAMADOS - 2.020				RECURSOS PROGRAMADOS TOTALES - ACTUAL	RECURSOS EJECUTADOS RECURSOS PROPIOS	DETALLE DE RECURSOS EJECUTADOS - 2.020			% EJECUTAN RECURSOS PROPIOS
					PLANEADO	EJECUTA				LOGRO	% CUMPLIMIENTO				Recursos Personales	Recursos Propios	Recursos Gestionados	Recurso Humano			Recursos Personales	Recursos Gestionados	Recurso Humano	
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Uso eficiente y racional de los recursos naturales utilizados en las actividades administrativas.	Promover en la Entidad el uso racional de los recursos naturales mediante hábitos responsables, inspecciones y reportes constantes de consumo.	Reportar el consumo de agua, energía y papel durante el año.	1	10	10	Mensual	Ingeniería Ambiental Contraloría	Proyección habitacional y mejoramiento de vivienda nueva	0	0%		Adicional: solo se contemplan 10 meses, debido al retraso de entrega de los recibos del servicio público	23020103			3715.976	3715.976						
			Realizar mínimo dos inspecciones de redes hidrosanitarias y de aires acondicionados.	2	2	2	Semestral			0	0%			Adicional: Pueden ser lineas de redes hidrosanitarias y la otra de aires acondicionados	23020103			3715.976	3715.976					
			Entregar correctamente los residuos sólidos orgánicos, reciclables y post-consumo, generados por las actividades propias del trabajo mensualmente.	3	10	10	Mensual			0	0%			Adicional: solo se contemplan 10 meses, pues son los meses vigentes entre febrero	23020103			3715.976	3715.976					
			Implementar en mínimo dos productor los criterios de compras sostenibles, establecidos en el año 2.020.	4	2	2	Semestral			0	0%			-	23020103			3715.976	3715.976					
	Uso eficiente y racional de los recursos naturales utilizados en las actividades constructivas.	Ejecutar el plan de manejo ambiental en obras civiles de acuerdo a los lineamientos ambientales mínimos.	Elaborar el plan de manejo ambiental por cada proyecto constructivo a ejecutar; Se recomienda usar el formato diseñado en el año 2.019.	1	100%	Global	Bimensual	Ingeniería Ambiental Contraloría	Proyección habitacional y mejoramiento de vivienda nueva	0	0%		Adicional: Dependé de los proyectos en ejecución	23020103			3715.976	3715.976						
			Dar cumplimiento al 100% de los requisitos y trámites ambientales.	2	100%	Global	Mensual			0	0%		Según obras realizadas	23020103	7.840.240		3715.976	11.558.216						
			Hacer seguimiento bimensual del plan de manejo ambiental de cada obra.	3	5	5	Bimensual			0	0%		Según obras realizadas	23020103			3715.976	3715.976						
	Educación ambiental para los funcionarios contratistas y partes interesadas de los proyectos ejecutados por el INVISBU.	Generar inspecciones de cumplimiento de la educación ambiental.	Realizar mínimo cuatro actividades de educación ambiental anuales en los proyectos de vivienda realizados por el Instituto, en compañía de la Subdirección Operativa.	1	4	4	Trimestral	Ingeniería Ambiental Contraloría	Proyección habitacional y mejoramiento de vivienda nueva	0	0%		-	23020103			3715.976	3715.976						
			Realizar mensualmente charlas, capacitaciones o proyectos ambientales con los funcionarios y servidores públicos.	2	10	10	Mensual			0	0%		-	23020103			3715.976	3715.976						
			Realizar bimensualmente capacitaciones y/o actividades de educación ambiental para el personal de obra.	3	5	5	Bimensual			0	0%		-	23020103			3715.976	3715.976						

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN METAS 0%

*Edith María Laguarda Vageon*

Elaboró Edith María Laguarda Vageon  
 Revisó Edith María Laguarda Vageon  
 Fecha: 30 de enero de 2.020